



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION SECTORIAL AGROPECUARIA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO**

Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Consultoría para Apoyar el Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión Integral del Riesgo en el Sector Agropecuario, República Dominicana, (municipios de Las Salinas y Mella).

I. ANTECEDENTES.

Tras los efectos causados en República Dominicana por las tormentas Noel y Olga del año 2007, una de las líneas de trabajo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para contribuir con la recuperación del país fue el establecimiento de una operación de ayuda programática para la gestión de riesgos naturales, mediante una única subvención de Estado imputable al ejercicio presupuestario del 2009, pero condicionadas a la firma de un Memorando de Financiación (MdF) posterior que recogería las condiciones a satisfacer por la parte dominicana.

Se firmó un Memorando de Entendimiento (MdE) entre el Gobierno de España y el Gobierno de República Dominicana, para el desarrollo de la operación, en el que la Cooperación Española dispuso 4 millones de euros en donación, los cuales serían ejecutados a través del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (FN-PMR).

La AECID contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres del País Socio, apoyando la ejecución de su política de gestión de riesgos, financiando la implementación del Plan, a través de la operación de Ayuda Programática "Programa de Apoyo a la Ejecución del Plan Nacional de Gestión de Riesgos", el cual se desarrolla satisfactoriamente.

La República Dominicana cuenta con la Ley 147-02, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres de la República Dominicana.

El proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión Integral del Riesgo en el Sector Agropecuario", República Dominicana, es ejecutado desde el Ministerio de Agricultura, Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria a través del Departamento de Gestión de



Riesgo y Cambio Climático (DEGRYCC), con el financiamiento del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (FN-PMR)

El proyecto está amparado en la Estrategia Nacional Desarrollo, Ley 01-12 de la función de políticas públicas. En la Ley 147-02 donde las instituciones públicas del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, establece la responsabilidad de trabajar este tema de relevancia para el país, dada las amenazas y en consecuencias basada en los factores de vulnerabilidades que lo hacen susceptibles de cualquier situación ante desastres.

En la República Dominicana la agropecuaria ha sufrido pérdidas en las últimas décadas por efectos de los eventos adversos, lo que ha conllevado al sector a empoderarse del tema de gestión integral del riesgo. Es necesario que los actores puedan definir qué hacer ante una situación de emergencia. Así como también que se realicen las medidas de prevención, mitigación y la respuesta de manera rápida y oportuna.

Es competencia del Ministerio de Agricultura tomar acciones para fortalecer las capacidades de reducción y previsión de los factores de riesgo ante desastres, para que estas iniciativas puedan contribuir al mantenimiento de la seguridad alimentaria, fortalecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

Es importante destacar que el Ministerio ha elaborado este proyecto para preparar a los técnicos y productores, haciendo que sean aliados de la gestión integral del riesgo, llevando a cada actor la preparación en la toma de decisiones en su vida y los predios agropecuarios.

El proyecto podrá contribuir en la mejora de la organización institucional, interinstitucional y multisectorial en las comunidades de mayor vulnerabilidad en la gestión del riesgo de desastres. Adicionalmente el proyecto contempla la implementación y fortalecimiento de un Sistema de Alerta para el mejor desempeño de la Oficina Nacional de Meteorología.



II.OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante fenómenos hidrometeorológicos en el nivel local.

II. ÁREA DE INFLUENCIA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

El área de influencia: Serán las dos subzonas agropecuarias, en las cuales el proyecto tendrá incidencia en el manejo de las amenazas de sequía e inundaciones en los municipios Las Salinas y Mella, para determinar las acciones que se deben poner en prácticas de prevención y ante la ocurrencia de uno de estos eventos en esas comunidades.

IV.PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

- 4.1 Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar durante la consultoría. Listado de personas e instituciones a ser convocadas y entrevistadas. Listados de documentos a consultar y tomado como guía para la realización de los Planes.
- 4.2 Realización dos talleres de formación y evaluación de riesgos a desastres con funcionarios/as técnicos y Gobiernos Municipales.
- 4.3 Evidencias de capacitaciones (personas sensibilizadas) en el tema de Gestión de Riesgo (registro fotográfico, listado de participantes, etc.)
- 4.4 Elaboración de dos (2) Planes de Contingencias ante sequía e inundación para los municipios Las Salinas y Mella. En los mismos se definirán las estrategias que se debe implementar en el caso de que ocurra un evento en algunas de las comunidades.
- 4.5 Evidencia de la realización de los talleres de validación de los dos (2) planes municipales de contingencia ante sequías y ante inundaciones en comunidades seleccionadas por el Ministerio de Agricultura.



Producto 1	Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar durante la consultoría
	Documento que describa la metodología a desarrollar y el cronograma que fundamente esta metodología. Listado de personas e instituciones a ser convocadas y entrevistadas. Listados de documentos a consultar y tomado como guía para la realización de los Planes.
Producto 2	Realización de dos talleres de formación y evaluación de riesgos a desastres con funcionarios/as técnicos y Gobiernos Municipales.
	Talleres de formación y evaluación de riesgos a desastres realizados con funcionarios/as técnicos y Gobiernos Municipales, capacitando a 80 personas que integran los gobiernos municipales y al personal técnico que han sido capacitados y sensibilizados para la reducción de riesgos de desastres .
Producto 3	Dos (2) Planes de Contingencias ante sequía y ante inundación en los municipios Las Salinas y Mella.
	Elaboración de dos (2) planes de contingencia ante sequía e inundación (incluyendo los procedimientos para las acciones de respuesta en los municipios de Las Salinas y Mella.

V. Actividades de la Consultoría

- Socializar y compartir principios de reducción de riesgos de desastres que pueden afectar los medios de vida de los productores y aumentar la capacidad de respuesta en emergencias.
- Realizar plan de trabajo de eventos y cronograma de actividades con las contrapartes.
- Elaborar metodología para eventos de capacitación.
- Preparar y socializar documentos que retroalimenten a los participantes.
- Impartir sesiones de capacitación.
- Coordinar actividades y convocatorias con oficinas técnicas, ONGs e integrantes de Gobiernos Municipales.
- Realizar dos (2) planes de contingencia municipales (incluyendo procedimientos de acciones de respuesta para la sequía y para las inundaciones) en los municipios seleccionados.
- Socializar y validar los planes de contingencia con personales técnicos, productores y Comunitarios de los dos (2) municipios seleccionados.



VI. Perfil del Consultor

Se requiere de un/a consultor/a que posea las siguientes condiciones:

- a) **Grado universitario** en ingeniería ambiental, agronomía u otras afines a la consultoría,
- b) Postgrado, o experiencia compatible, en ciencias sociales, ambientales o económicas.
- c) Sólida experiencia en investigación socioeconómica y en gestión de riesgos agropecuarios.
- d) Experiencia reciente y mínima de cinco (5) años en temas relacionados a la gestión de riesgo.
- e) Experiencia reciente y mínima de cinco (5) en la formulación de planes de contingencias ante sequía e inundación, con énfasis en el tema de impacto socioeconómico, informes de vulnerabilidad ante desastres, etc.
- f) Actitud proactiva, buenas relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo.
- g) Capacidad para interactuar con técnicos institucionales.
- h) Dominio de los recursos de informática en ambiente Windows, MS Word, Excel, Project u otras aplicaciones útiles para el desempeño de sus funciones.
- i) Destreza para redacción de informes técnicos.
- j) Experiencia en la sistematización de información.
- k) Capacidad para consensuar diferentes opiniones
- l) Conocimiento de la Ley 147-02.
- m) No estar inhabilitado por la ley.
- n) No estar relacionado con 3er. grado de consanguinidad y/o 2do. grado de afinidad con algún actor clave o contraparte del proyecto.

VII. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

6.1 Duración máxima

El período previsto para el desarrollo de la consultoría es de un mes (30 días calendario).

6.2 Condiciones económicas

El monto de la consultoría está destinado a cubrir los honorarios profesionales, así como de manutención y gastos de viaje, seguros, impuestos, y otros gastos relacionados, incluyendo los gastos logísticos de eventos (refrigerios, almuerzos, traslados, combustibles, etc.) que se contemplen dentro de la metodología aprobada.



Este monto estará sujeto a las deducciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

Los pagos se harán conforme a tabla siguiente:

Productos	Descripción	Porcentajes de pagos del monto total. A la entrega y aprobación del producto.
Producto 1	Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar durante la consultoría y la estructura de gestión que defina los Planes de Contingencias en los dos municipios para la reducción del riesgo de desastres y atención en emergencias.	20 %
Producto 2	Realización de dos (2) talleres de formación y evaluación de riesgos a desastres con funcionarios/as técnicos y Gobiernos Municipales.	20 %
Producto 3	Borrador de los dos (2) Planes de Contingencias en dos municipios avocados a la reducción del riesgo de desastres y atención en emergencias.	40%
Producto 4	Informe Final	20 %

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- El/la Consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos del trabajo propuesto y sin perder de vista el objetivo de la contratación, cumpliendo las siguientes condiciones:
- Estos Términos de Referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de la consultoría. No obstante, si el/la consultor/a propone introducir cambios en los alcances de este TdR, deberá proponerlos a la Dirección del proyecto quien evaluará su pertinencia el Ministerio de Agricultura.



- Los trabajos generados por los servicios contratados, son propiedad única y exclusiva de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Ministerio de Agricultura. Por tanto, queda prohibido al contratado/a, su venta, reproducción y transferencias por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita de ésta institución.
- El/la consultor/a deberá entregar todos los documentos producidos en versión impresa full color (dos ejemplares) y digital en formato editable.
- Los exigidos en la Ley 340-06 y en su modificación mediante la Ley 449-06, así como en el Reglamento de Aplicación de la misma, aprobado mediante el decreto número 490-07.
- No estar inhabilitado por la ley.

IX. REQUISITOS DEL/LA CONSULTOR/A

- Los exigidos en la Ley 340-06 y en su modificación mediante la Ley 449-06, así como en el Reglamento de Aplicación de la misma, aprobado mediante el decreto número 490-07.
- Tener grado universitario.
- Experiencia reciente y mínima de cinco (5) en la formulación de planes de contingencias ante sequía e inundación, con énfasis en el tema de impacto socioeconómico, informes de vulnerabilidad ante desastres, etc.
- Se requiere un mínimo de cinco años de experiencia en la (s) área (s) profesionales citadas.
- No estar inhabilitado por la ley.

X. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las hojas de vida y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato al consultor/a ganador/a.



Cualquier intento del proponente de influenciar al contratante en la evaluación y comparación de las hojas de vida o en la decisión de adjudicación del contrato, podrá resultar en el rechazo de su participación en el proceso.

10.2 Entrega de propuestas

Se considerará participantes en este proceso, las propuestas que contengan la siguiente documentación:

1. Carta de la Confirmación de interés y disponibilidad.
2. Propuesta técnica-económica. Esta propuesta deberá contener:
 - 2.1 Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar durante la consultoría
 - 2.2 Propuesta financiera. Debe contemplar los gastos de los costos de consultoría en pesos dominicanos, separando en dos secciones: a) honorarios profesionales tanto del consultor principal como el de los subcontratados (incluyendo retenciones de ley); b) gastos asociados a las actividades para el logro de los productos (logística de las actividades previstas transporte, alimentación, material gastable, reproducción, alojamiento), sustentado con un desglose de los gastos.
3. Presentar currículum vitae, conforme al **Formato Hoja de Vida** de estos TdR. Incluir referencias de trabajo y contactos de personas que certifiquen el trabajo reflejado en este formato. Como anexo, incluir certificaciones académicas (fotocopias) incluidas en la hoja de vida.
4. Copia de documento de identidad (cedula o pasaporte).

10.3 Evaluación de propuestas técnico – económica

La evaluación de la propuesta técnica/económica que debe presentar cada persona candidata tendrá un peso de un 35 % la propuesta técnica y 15 % la propuesta económica, para un subtotal de 50 % del resultado final. El otro 50 % corresponde a la hoja de vida, la cual deberá ser presentada conforme formato definido en estos Td R.

10.4 Evaluación de Hojas de vida

Se evaluarán las hojas de vida de los profesionales que presenten interés en participar. El/la candidato/a deberá ofrecer una descripción detallada de las cualidades que posee el/la oferente



que sustenten los aspectos indicados en el cuadro de evaluación de esta misma sección de estos términos de referencia.

Criterio	Inspección	Puntuación
A	<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> •Licenciatura/grado.....3 puntos •Licenciatura en áreas afines a la Consultoría.....+2 puntos • Maestría o Postgrado1 afín a la consultoría.....+5 puntos <p>Puntuación máxima 10 puntos</p>	
B	<p>Experiencia demostrada en cargos institucionales /programas/proyectos relacionados a la Gestión de Riesgos de desastres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en 1 programa/proyecto..... 1 puntos • Participación 2-3 programas/proyectos.....3 puntos • Participación 4-5 programas/proyectos5 puntos • Participación en proyectos con financiamiento externo...+3 puntos <p>Puntuación máxima 8 puntos</p>	
C	<p>Experiencia demostrada en elaboración de instrumentos de planificación para la gestión de de riesgos de desastres a nivel local.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de 1 instrumento local..... 2 puntos • Elaboración de 2-3 instrumentos locales.....3 puntos •Elaboración de 4 o más instrumentos locales.....5 puntos <p>Puntuación máxima 5 puntos</p>	
D	<p>Experiencia demostrada en elaboración de instrumentos de planificación para la gestión de de riesgos de desastres a nivel nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de 1 instrumento nacional.....10 puntos • Elaboración de 2-3 instrumentos nacionales.....15 puntos •Elaboración de 4 o más instrumentos nacionales....22 puntos <p>Puntuación máxima 22 puntos</p>	
E	<p>Experiencia demostrada en proceso Hyogo-Sendai</p> <ul style="list-style-type: none"> •1-experiencia.....2 puntos •2-3experiencias3 puntos •Mas de 3 experiencias.....5 puntos <p>Puntuación máxima 5 puntos</p>	
	Puntuación Máximo	50



Criterios para la Evaluación de Candidatos/as:

10.5 Criterios para rechazar propuestas

Las propuestas podrán ser rechazadas por cualquiera de las siguientes razones:

- Cuando no cumpla cualquiera de los requisitos exigidos en la Ley 340-06 y en su Modificación mediante la Ley 449-06, así como en el Reglamento de Aplicación de la misma, aprobado mediante el decreto número 490-07.
- Cuando no cumpla con los requisitos solicitados para la presentación.
- Cuando contenga información ilegible.
- Cuando se demuestre que la información ofrecida no es veraz.

10.6 Ampliación del plazo de ejecución

En caso de presentarse situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor, se aplicarán los principios generales del derecho. Si sucediera un hecho de esta naturaleza que constituya un caso fortuito o fuerza mayor, los trabajos se podrán suspender temporalmente o cancelar, parcial o totalmente, la ejecución de esta consultoría, o liquidar los trabajos ejecutados hasta la fecha. En este caso será competencia de la Comisión Nacional de Emergencia dar su aprobación.

10.7 Plazo y forma de presentación de propuestas

Cada postulante deberá enviar propuesta a la dirección electrónica degrycc@agricultura.gob.do, antes de las 12 p. m. del día 28 de junio del 2017.

10.8 Sanción por daños y perjuicios

La suma que pagará el equipo consultor en concepto de daños y perjuicios, por cada día calendario de demora en la terminación de los trabajos objeto del contrato serán equivalentes al 0.25 % del valor del Contrato, la cual será debitada del pago final. Dicha multa solo aplicará en casos imputables al/la consultora/a.



10.9 Consulta sobre los términos de referencia

Cada postulante podrá solicitar aclaraciones a los presentes TDR, o respecto a la naturaleza y los alcances del trabajo a ser desarrollados, mediante solicitud escrita dirigida a la Dirección del Programa de Apoyo a la Implementación del PNGIRD.

(dirección.programa.pngird2011@gmail.com) y hasta cuatro (4) días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.

La Dirección del Programa de apoyo a la implementación del PNGIRD de la Comisión Nacional de Emergencias está obligada a responder todas las preguntas por escrito a todos los licitantes en un plazo no superior a 5 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.

XI. Medios de verificación e informes

El trabajo de esta consultoría será supervisado y acompañado por los funcionarios delegados del Departamento de Gestión de Riesgo y Cambio Climático del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, quienes deberán reportar a sus respectivas autoridades.



Comisión Nacional de Emergencias
Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres FN-PMR

HOJA DE VIDA

Consultoría: Elaboración de planes de contingencia ante sequía y ante inundación en los municipios Las Salinas y Mella.

A. DATOS PERSONALES:

Nombre Completo:	
Número de Cédula o Pasaporte:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
País de Residencia:	

B. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA:

Los requerimientos listados abajo se encuentran en el punto **10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, 10.4 Evaluación de Hojas de Vida** de los Términos de Referencia. Especifique cuáles son sus formaciones y/o experiencias ligadas directamente a cada uno de los requerimientos.



Es importante destacar en este cuadro cómo su experiencia de trabajo está vinculada con los requerimientos de la consultoría en cuestión.

<p>A. Formación Académica (Licenciatura, post grado, maestría).</p>	<p>Mencione el nombre de la Universidad o Instituto de estudio, el grado obtenido y año (licenciatura, especialización, post grado, maestría, doctorado afín a la consultoría).</p>
<p>B. Experiencia en gestión de riesgos</p>	<p>Identifique claramente la experiencia dentro de la gestión de riesgos, nombre de la institución/organización/proyecto, su función y detalle sus responsabilidades.</p> <p>Ponga las experiencias en orden cronológico inverso, (la más reciente primera).</p>
<p>C. Experiencia en elaboración de instrumentos de planificación para la gestión de riesgos de desastres.</p>	<p>Identifique específicamente la producción y conducción de procesos de elaboración de instrumentos de planificación para gestión de riesgos de desastres :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estrategias de gestión de Riesgos de Desastres. Nacionales, sectoriales, temáticas, etc. (Especifique país, sector, tema, etc.) - Planes de Gestión de Riesgos de Desastres (nacionales, sectoriales, etc.) -Planes Territoriales de Gestión de Riesgos (regionales, provinciales, municipales, distritales, comunitarios, etc. -Planes de Emergencias (nacionales, institucionales, municipales, distritales, comunitarios, etc.) -Planes de Contingencia (especifique el tipo de amenaza). <p>Ponga las experiencias en orden cronológico inverso, (la más reciente primera). Indicando su función y sus responsabilidades respectivas para cada caso.</p>

Nota: En caso de que se trate de un equipo de trabajo deberán llenarse las hojas de vida de cada uno de los integrantes del equipo resaltando solo los aspectos en las que el equipo complementa al consultor principal.



C. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS: Especifique por cada programa de software si su nivel es básico/medio/avanzado/excelente.

	Básico	Medio	Avanzado	Excelente
MS Office Word				
MS Office Excel				
MS Office PowerPoint				
Otro [especifique]				

D. DISPONIBILIDAD: Especifique a partir de qué fecha estará disponible y si es a tiempo parcial o completo.

A partir de:	[incluir fecha DD/MM/AAAA]
Tiempo completo	Si/No
Tiempo parcial:	[Especifique cuántas horas estará disponible semanalmente]

Certificación:

Yo, el/la abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación del proceso de selección o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Firma del /la candidato/a

Firma del /la candidato/a